

BASES Y CONDICIONES

“TRY AND BUY SAMSUNG Z FOLD2”

Movistar presenta el programa **“TRY AND BUY SAMSUNG Z FOLD2”** la cual tendrá vigencia desde las 00:00hs del **26 de mayo 2021** hasta las 23:59hs **el 30 de junio de 2021 o hasta agotar stock.**

El programa **“TRY AND BUY SAMSUNG Z FOLD2”** aplica para clientes Movistar interesados en la compra de smartphones Samsung Z Fold2 en Movistar, por el cual los clientes que deseen participar de este programa podrán tener la oportunidad de probar 1 Samsung Z Fold2 durante una semana sin compromiso de compra.

PARTICIPANTES

Serán todos aquellos clientes pospago y prepago, existentes Movistar, individuales o con RUC Natural(personas naturales que tengan RUC) , que deseen adquirir equipos Samsung Z Fod2 en Movistar durante el periodo comprendido desde las 00:00hs del **26 de mayo 2021** hasta las 23:59hs **el 30 de junio de 2021 o hasta agotar stock.**

RESTRICCIONES

- No aplica para clientes con RUC jurídico.
- No aplica para clientes no Movistar

MECÁNICA

Los clientes pospago y prepago, existentes Movistar, individuales o con RUC Natural, que deseen adquirir equipos Samsung Z Fod2 en Movistar y deseen probar por 1 semana 1 equipo Samsung Z Fold2 lo podrán hacer sin compromiso de compra.

Se enviará una campaña de mailing a potenciales clientes para que los interesados en probar esta muestra puedan registrar sus datos de contacto en la siguiente página web:

<https://www.movistar.com.ec/z-fold>

Los clientes que se hayan registrado entrarán en el sorteo de fechas establecidas para probar el equipo. De esta manera, todos los clientes que se registren podrán probarlo en el orden según los resultados del sorteo.

Este sorteo se hará en la semana del 30 de junio de 2021.

El equipo Samsung Fold2 para este programa será entregado por Samsung directamente en coordinación con Movistar. El equipo de muestra estará vinculado con el servicio Knox Guard que bloquea el equipo de manera remota por parte de Samsung como respaldo de seguridad en caso de que la muestra no sea devuelta.

Los clientes podrán recibir sus equipos según se muestra a continuación:

TIENDA ONLINE:

- Entrega vía Delivery bajo las siguientes condiciones:
 - Quito, Guayaquil y Cuenca hasta 48 horas después de ser despachado
 - Manta, Ambato y otras ciudades capitales de provincias hasta 72 horas después de ser despachado
 - Resto del país hasta 72 después de ser despachado

Los clientes podrán consultar la fecha y estatus del despacho de su pedido en: <https://www.movistar.com.ec/consulta-pedido/> mediante un código de seguimiento, el cual será enviado a su correo electrónico por parte de Movistar.

LEGALES DE CAMPAÑA

El programa Try and Buy Samsung Z Fold2 aplica para clientes pospago y prepago, clientes existentes Movistar, individuales o con RUC Natural, que deseen probar por una semana un Samsung Z Fold2 sin compromiso de compra. Vigencia de la promoción desde el 26 de mayo de 2021 hasta el 30 de junio de 2021 o hasta agotar stock. Aplican restricciones.

RESPONSABILIDAD

OTECEL no será responsable por daños o perjuicios que pudiere sufrir el/los participantes/s o los terceros, en sus personas o bienes, con motivo y/u ocasión de la participación en la presente preventa y/o del uso de los beneficios, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los participantes, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante.

OTECEL se reserva el derecho exclusivo de suspender definitivamente o transitoriamente la preventa, como así también de introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características del mismo, sin que esto genere derecho alguno o reclamo por parte de los clientes.

En caso de configurarse el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor, comunicando el hecho dentro de las 24 horas de acaecido **OTECEL** puede suspender definitivamente o transitoriamente la presente preventa; sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los Participantes.

CONSULTA DE BASES

Las presentes bases y condiciones de la preventa se publicarán en el portal web www.movistar.com.ec

JURISDICCIÓN

Toda relación que en virtud de esta preventa que se genere entre los Participantes y **OTECEL**, será regida y concertada en total sujeción a las leyes del Ecuador.

Cualquier controversia que pudiera presentarse en relación de esta preventa y que no pueda ser resuelta de mutuo acuerdo, **OTECEL** y los Participantes, de conformidad con la Ley de Arbitraje y Mediación, someten la resolución de dichas controversias a una mediación y en el caso que aplique, al arbitraje administrado confidencial y en derecho por un Centro de Arbitraje del domicilio de **OTECEL**. De no haber un centro de arbitraje, se presentará la demanda ante un Centro de Arbitraje de Cuenca, Guayaquil o Quito a elección del demandante.

INTERPRETACIÓN

OTECEL será el único autorizado a emitir criterios o aplicar sus decisiones sobre cualquier situación prevista o no en las presentes bases y condiciones, siendo la única autoridad interpretativa de las mismas, siempre y cuando no altere la esencia de la preventa y que ésta cumpla con la normativa vigente. Sus decisiones al respecto serán irrecurribles.

DIFUSIÓN DE DATOS E IMÁGENES

El participante autoriza a **OTECEL**, a utilizar y difundir imágenes y voces, con fines publicitarios, en los medios y formas que Movistar disponga, sin derecho a compensación alguna.

Los participantes autorizan expresamente a **OTECEL** para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción, o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes y/o voz del participante en particular, a utilizar sus nombres, números de documentos, imágenes personales y/o voces para publicitar esta preventa en todos y cualquier medio de comunicación, ya sea

televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión; por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, etc.), en la forma en que **OTECEL** considere más conveniente y sin que esto genere derecho a compensación alguna por ello, durante la vigencia de la preventa y hasta transcurridos 24 meses de su finalización.

Los Participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción y/o la puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener indemne a **OTECEL** respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas.

Los participantes reconocen que la participación en la presente campaña no les causa ningún perjuicio patrimonial, por tanto, renuncian a cualquier reclamo que puedan efectuar por la disminución de sus ingresos, sea por la suscripción a los servicios supra indicados o por la cesión de derechos referida.